



Pulmón Caribe Insular



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Comunicado Interno

SCOA No.02430

Para: **Katherine Narvaez Zuñiga**
SUBDIRECCION JURIDICA
De: Subdireccion De Calidad Y Ordenamiento Ambiental
Asunto: REMISION ADICIONES
Fecha: 18 de Noviembre de 2025

Cordial saludo,

Por medio de la presente, remito documentos para la gestión de prorroga y adición contractual de las siguientes personas:

-NICOLLE MCDONALD DAVIS CD-SCYOA-228-2025
-ETHANY KHRISTINE HOOKER THYME CD-SCYOA-181-2025

Anexos:

- Plan de compras
- CDP
- Visto bueno del director
- Justificación modificación

Cordialmente,

Dayana Mitchell Celis
Subdirectora de Calidad y Ordenamiento Ambiental

Elaboró: Dayana Mitchell Celis

Benelsta-B
18/11/2025
11:23 AM

San Andrés Isla: Vía San Luis, Bight, Km 26 - Conmutador: +57 8 5131130

Providencia Isla: Casa Taylor, Piso 2 - Sector San Juan

Coralina y la Reserva de Biosfera Seaflower | @corpcoralina | @coralina_sai
www.coralina.gov.co | Email: serviciocliente@coralina.gov.co





Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

**ACTA DE MODIFICACIÓN No. 001 AL CD-SCYOA-228-2025, SUSCRITO ENTRE CORALINA Y
NICOLLE MC DONALD DAVIS**

Entre los suscritos, **QUINCY BOWIE GORDON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.009.917, expedida en San Andrés Islas, quien en calidad de Director General Ad Hoc, quien obra en nombre y representación de la **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA — CORALINA**, ente corporativo de carácter público, creado mediante Ley 99 de 1993, por una parte y de la otra **NICOLLE MC DONALD DAVIS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.123.626.715 de San Andrés, isla, actuando en nombre propio hemos convenido en modificar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

1. Que **CORALINA** y **NICOLLE MC DONALD DAVIS**, suscribieron contrato CD-SCYOA-228-2025, cuyo Objeto es: *"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN FINANZAS PARA APOYAR LA SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL"*.
2. Que el Supervisor del contrato, solicitó mediante comunicado interno, a la Subdirección Calidad y ordenamiento ambiental la modificación presente contrato, en el sentido de modificar el contrato lo siguiente:

Que la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina-CORALINA suscribió el contrato CD-SCYOA-228-2025 con la señora NICOLLE MC DONALD DAVIS, por un plazo de TRES (3) MESES, cuyo objeto es: "Prestación de Servicios profesionales en Finanzas para apoyar la Subdirección de Calidad y Ordenamiento Ambiental", con fecha de inicio el 21 de agosto de 2025 y fecha de finalización prevista el 20 de noviembre de 2025.

Que el contrato se desarrolla en el marco del proyecto "Gobernabilidad para la calidad y ordenamiento ambiental en la Reserva de la Biosfera", el cual requiere garantizar el cumplimiento continuo de las labores de el cual requiere garantizar el cumplimiento continuo de las labores de apoyo técnico, administrativo y financiero a la Subdirección de Calidad y Ordenamiento Ambiental, incluyendo la gestión presupuestal, contractual, contable, de supervisión y el seguimiento a los procesos misionales.

Que conforme al artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión son procedentes cuando se requiere suplir funciones que no pueden ser atendidas con el personal de planta, y cuya naturaleza es diferente a las de consultoría o interventoría, ajustándose plenamente a las funciones desempeñadas por la contratista.

Que la Subdirección de Calidad y Ordenamiento Ambiental no cuenta con personal suficiente para atender toda la carga operativa, técnica y administrativa, y que en la actualidad depende de la continuidad de estos contratos de apoyo para el cumplimiento efectivo de sus funciones misionales, conforme lo evidencian los estudios previos del proceso.

Que el perfil de la contratista ha demostrado idoneidad, experiencia y compromiso institucional en el desarrollo de sus actividades, por lo cual se considera necesario y conveniente prorrogar la duración del contrato CD-SCYOA-146-2025 hasta el 20 de diciembre de 2025, garantizando así la sostenibilidad del proyecto y el cumplimiento de las metas previstas.

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley, es procedente la modificación de los contratos estatales por adición de tiempo y valor cuando existan razones que lo justifiquen, sin alterar el objeto ni la naturaleza del contrato, siempre que exista disponibilidad presupuestal y se garantice la continuidad del servicio o función misional. Esta prórroga se fundamenta en que cuando persista la necesidad que dio origen al contratos de prestación de servicios, así esta necesidad subsiste y la función que cumple la contratista está directamente vinculada a los fines constitucionales y legales de la Corporación, conforme al artículo 209 de la Constitución Política, que exige la continuidad en la función administrativa.

Que, de no prorrogarse el presente contrato, se vería interrumpida la ejecución de actividades esenciales del proyecto, así como el cumplimiento de compromisos programáticos e institucionales en materia de calidad y ordenamiento ambiental dentro del área de la Reserva de Biosfera Scaflower, afectando negativamente el seguimiento de acciones y la articulación con actores territoriales, institucionales y comunitarios.

Que existe disponibilidad presupuestal para atender la modificación, sin que esta comprometa el objeto contractual ni implique un cambio en el alcance originalmente pactado.

En este sentido, la Subdirección de Calidad y Ordenamiento Ambiental, en calidad de supervisor del contrato en mención y en aras de garantizar la continuidad y adecuado desarrollo del objeto contractual, considera conveniente la prórroga y adición del contrato CD-SCYOA-228-2025. Lo anterior, respaldado en que el presupuesto aprobado para dicho perfil cuenta con recursos para tal adición. A continuación, se presenta la ejecución financiera del contrato:

Certificado de Disponibilidad Presupuestas	00651-25/ 00980-25
Certificado de Registro Presupuestal	S401CON-228-25
Valor total del Contrato	\$ 13.500.000
Valor total pagado	\$ 10.500.000
Valor pendiente a pagar	\$ 3.000.000
Valor por ejecutar	N/A
Valor a pagar con la presente Acta	\$ 7.500.000
Saldo a liberar	N/A

- Que de conformidad con las consideraciones precedentes es viable realizar las modificaciones solicitadas por parte del Supervisor.
- Que a la fecha de la suscripción del presente documento, el contrato se encuentra vigente, por lo tanto resulta viable su trámite.
- Que por las razones que anteceden, las partes hemos convenido modificar el contrato *CD-SCYOA-228-2025*, cuyo Objeto es: *"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN FINANZAS PARA APOYAR LA SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL"*.

PRIMERO: Modificar la **CLAUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** Adicionar **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000) M/CTE** al valor inicialmente pactado, por lo que el valor del contrato ascenderá a la suma de **DIEZ Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000) M/CTE**, exento de IVA de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 47 de 1993.}

SEGUNDO: Modificar la **CLAUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** Prorrogar el plazo de ejecución en **UN (1) MES**, para un total de **CUATRO (04) MESES**, sin perjuicio de lo anterior, el plazo del contrato no podrá superar el 31 de diciembre de 2025.

TERCERO: Publicar en el SECOP II la presente modificación.

CUARTO: Las demás estipulaciones contenidas en el contrato de prestación de servicio CD-SCYOA-228-2025, continúan vigentes y se entienden incorporadas a la presente modificación.

Para constancia se firma en San Andrés, Isla, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2025

CORALINA

QUINCY BOWIE GORDON
Director General AD Hoc
Original firmado

CONTRATISTA

NICOLLE MC'DONALD DAVID
Contratista

Elaboró: S Mitchell
Revisó y Aprobó: K Narváez 

PA-GLA-R76		DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	
		VISTO BUENO DEL DIRECTOR GENERAL	
Vigencia:	07-02-2020	PERTENECE AL PROCESO: GESTIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	
Versión No:	2		

VISTO BUENO DEL DIRECTOR GENERAL
PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN

La suscrita Dayana Mitchell Celis, Subdirectora de Calidad y Ordenamiento Ambiental, solicito al Director General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina- CORALINA, autorización para iniciar e impulsar el proceso de contratación en la vigencia 2025, bajo las siguientes características que se describen a continuación:

PERSONA		SERVICIOS	
NATURAL	JURIDICA	PROFESIONALES	DE APOYO A LA GESTIÓN
X		X	

NOMBRE DEL FUTURO CONTRATISTA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL FUTURO CONTRATISTA
NICOLE MCDONALD DAVIS	1.123.626.715 DE SAN ANDRÉS

OBJETO CONTRACTUAL PREVISTO	ACTIVIDADES CONTRACTUALES PREVISTAS
Contrato de Prestación de Servicios profesionales en Finanzas para apoyar la Subdirección de Calidad y Ordenamiento Ambiental	- Contribuir al cumplimiento de las metas del Plan de Acción Institucional 2024-2027, encaminadas a fortalecer las actividades financieras dentro de los trámites y licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo de la vigencia, en los tiempos establecidos por la Ley. - Apoyar desde su área en la elaboración de los pliegos de condiciones, justificaciones, análisis de mercado y procedimientos establecidos en la Ley y demás normas necesarias para adelantar los procesos contractuales que se requieren desarrollar en la Corporación Ambiental. - Apoyar en el control y seguimiento del presupuesto asignado a la Subdirección de Calidad y Ordenamiento Ambiental, así mismo como la destinación a las actividades y obligaciones en donde se comprometa el mismo. - Apoyar en la Subdirección de Calidad y Ordenamiento Ambiental en el diligenciamiento de las bases de datos con la información actualizada de los sujetos de cobro de tasa por uso de agua y tasa retributiva (TUA Y TR) y el seguimiento financiero a los conceptos técnicos que se emitan en esta Subdirección. - Participar en las reuniones, mesas de trabajo y comités de coordinación y seguimiento a las actividades de la Subdirección, para hacerle seguimiento a la gestión de la dependencia. - Brindar apoyo en la elaboración, análisis, evaluación y supervisión de presupuestos, de los estudios, análisis y proyecciones ambientales que determine la Subdirección de Calidad y Ordenamiento Ambiental. - Brindar apoyo contable a los procesos a cargo de la Subdirección de Calidad y Ordenamiento Ambiental. - Apoyar en la elaboración de informes de ejecución presupuestal de la Subdirección de Calidad y Ordenamiento Ambiental. - Apoyar en la Subdirección de Calidad y Ordenamiento Ambiental en la ejecución técnica, administrativa y financiera de los convenios y/o proyectos relacionados con los proyectos que ejecuta la Subdirección. - Brindar apoyo profesional en la elaboración de los informes de gestión de la Subdirección de Calidad y Ordenamiento Ambiental, de acuerdo a las fechas programadas por la Subdirección de planeación y demás dependencias. - Ejercer la supervisión de todas las actividades y procesos asignados por parte del supervisor del contrato. - Conocer e implementar el sistema de gestión de calidad de la Corporación SEAWAVE.

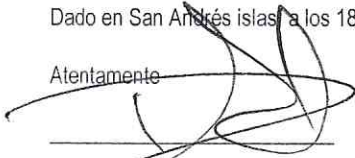
PA-GLA-R76		DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	
		VISTO BUENO DEL DIRECTOR GENERAL	
Vigencia:	07-02-2020	PERTENECE AL PROCESO: GESTIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	
Versión No:	2		

	13. Las demás asignadas por el supervisor del contrato para el cumplimiento del objeto contractual.
--	---

PLAZO DEL CONTRATO PREVISTO	VALOR MÁXIMO TOTAL PREVISTO DEL CONTRATO	HONORARIOS MÁXIMO MENSUAL PREVISTO	NOMBRE DEL PROYECTO BAJO EL CUAL SE ADELANTA EL TRÁMITE	TIPO DE RECURSO	FUENTE DEL RECURSO
ADICIÓN Y PRORROGA UN (1) MES	\$ 4.500.000	\$4.500.000	Gobernabilidad para la calidad y ordenamientos ambiental en la Reserva de Biosfera Seaflower	Gastos	Propios

Dado en San Andrés islas a los 18 días del mes de noviembre de 2025

Atentamente


DAYANA MITCHEL CELIS
Subdirectora de Calidad y Ordenamiento Ambiental

Conforme a lo anterior, se otorga visto bueno para iniciar e impulsar el proceso de contratación antes referido, sin perjuicio de la revisión y validación que para tal efecto debe realizar el funcionario responsable del trámite de contratación, frente a los criterios de idoneidad y experiencia establecidos en el Documento de Estudios y Documentos Previos con base en la documentación allegada por el futuro contratista.

Visto Bueno Ordenador del Gasto


QUINCY BOWIE GORDON
Director General Ad Hoc
Fecha de VoBo.

PA-GLA-R88		DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	
		JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	
Vigencia:	07-06-2018	PERTENECE AL PROCESO: GESTIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	
Versión No:	1		

1. DATOS DEL CONTRATO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO:	CD-SCYOA-228-2025 / CO1.PCCNTR.8207324 DE 2025
1.2. TIPO DE CONTRATO:	Contrato de prestación de servicios
1.3. NOMBRE DEL/LA CONTRATISTA:	NICOLLE MC DONALD DAVIS
1.4. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C.1.123.626.715
1.5. OBJETO CONTRACTUAL:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN FINANZAS PARA APOYAR LA SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
1.6. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	21 de agosto de 2025
1.7. VALOR TOTAL:	\$ 13.500.000 COP
1.8. PLAZO CONTRATO:	TRES (3) MESES
1.9. FECHA DE INICIO:	21 de agosto de 2025
1.10. FECHA DE TERMINACIÓN:	Hasta 20 de noviembre de 2025
1.11. PLAZO PRORROGA:	UN (1) MES
1.12. NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	20 de diciembre de 2025

2. MODIFICACIÓN(ES) ANTERIORES

2.1. VALOR ADICIONADO:	N/A
2.2. PLAZO ADICIONAL:	N/A
2.3. CESIÓN:	N/A
2.4. OTROS:	N/A
2.5. SUSPENSIÓN:	N/A

3. MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1 TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Marcar con una X la que corresponda

Adición		Cesión	
Prorroga		Terminación Anticipada por Mutuo Acuerdo	
Adición y prorroga	X	Aclaración	
Modificación		Otra	

3.2 SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

La modificación contractual tiene como sustento lo siguiente:

Que la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina-CORALINA suscribió el contrato CD-SCYOA-228-2025 con la señora NICOLLE MC DONALD DAVIS, por un plazo de TRES (3) MESES, cuyo objeto es: "Prestación de Servicios profesionales en Finanzas para apoyar la Subdirección de Calidad y Ordenamiento Ambiental", con fecha de inicio el 21 de agosto de 2025 y fecha de finalización prevista el 20 de noviembre de 2025.

Que el contrato se desarrolla en el marco del proyecto "Gobernabilidad para la calidad y ordenamiento ambiental en la Reserva de la Biosfera", el cual requiere garantizar el cumplimiento continuo de las labores de el cual requiere garantizar el cumplimiento continuo de las labores de apoyo técnico, administrativo y financiero a la Subdirección de Calidad y Ordenamiento Ambiental, incluyendo la gestión presupuestal, contractual, contable, de supervisión y el seguimiento a los procesos misionales.

PA-GLA-R88		DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	
		JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	
Vigencia:	07-06-2018	PERTENECE AL PROCESO: GESTIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	
Versión No:	1		

Que conforme al artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión son procedentes cuando se requiere suplir funciones que no pueden ser atendidas con el personal de planta, y cuya naturaleza es diferente a las de consultoría o interventoría, ajustándose plenamente a las funciones desempeñadas por la contratista.

Que la Subdirección de Calidad y Ordenamiento Ambiental no cuenta con personal suficiente para atender toda la carga operativa, técnica y administrativa, y que en la actualidad depende de la continuidad de estos contratos de apoyo para el cumplimiento efectivo de sus funciones misionales, conforme lo evidencian los estudios previos del proceso.

Que el perfil de la contratista ha demostrado idoneidad, experiencia y compromiso institucional en el desarrollo de sus actividades, por lo cual se considera necesario y conveniente prorrogar la duración del contrato CD-SCYOA-146-2025 hasta el 20 de diciembre de 2025, garantizando así la sostenibilidad del proyecto y el cumplimiento de las metas previstas.

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley, es procedente la modificación de los contratos estatales por adición de tiempo y valor cuando existan razones que lo justifiquen, sin alterar el objeto ni la naturaleza del contrato, siempre que exista disponibilidad presupuestal y se garantice la continuidad del servicio o función misional. Esta prórroga se fundamenta en que cuando persista la necesidad que dio origen al contratos de prestación de servicios, así esta necesidad subsiste y la función que cumple la contratista está directamente vinculada a los fines constitucionales y legales de la Corporación, conforme al artículo 209 de la Constitución Política, que exige la continuidad en la función administrativa.

Que, de no prorrogarse el presente contrato, se vería interrumpida la ejecución de actividades esenciales del proyecto, así como el cumplimiento de compromisos programáticos e institucionales en materia de calidad y ordenamiento ambiental dentro del área de la Reserva de Biosfera Seaflower, afectando negativamente el seguimiento de acciones y la articulación con actores territoriales, institucionales y comunitarios.

Que existe disponibilidad presupuestal para atender la modificación, sin que esta comprometa el objeto contractual ni implique un cambio en el alcance originalmente pactado.

En este sentido, la Subdirección de Calidad y Ordenamiento Ambiental, en calidad de supervisor del contrato en mención y en aras de garantizar la continuidad y adecuado desarrollo del objeto contractual, considera conveniente la prórroga y adición del contrato CD-SCYOA-228-2025. Lo anterior, respaldado en que el presupuesto aprobado para dicho perfil cuenta con recursos para tal adición. A continuación, se presenta la ejecución financiera del contrato:

Certificado de Disponibilidad Presupuestas	00651-25/ 00980-25
Certificado de Registro Presupuestal	S401CON-228-25
Valor total del Contrato	\$ 13.500.000
Valor total pagado	\$ 10.500.000
Valor pendiente a pagar	\$ 3.000.000
Valor por ejecutar	N/A
Valor a pagar con la presente Acta	\$ 4.500.000
Saldo a liberar	N/A

Que el ajuste planteado anteriormente no compromete el objeto contractual y el alcance del mismo.

3.3 OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS A MODIFICAR:

Una vez analizada la conveniencia de la modificación expuesta en la presente acta, el Supervisor ha considerado viable la necesidad de realizar la adición y prórroga al Contrato de Prestación de Servicios CD-SCYOA-228-2025, con fundamento en los argumentos anteriormente expuestos, así:

PA-GLA-R88		DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	
		JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	
Vigencia:	07-06-2018	PERTENECE AL PROCESO: GESTIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	
Versión No:	1		

PRIMERO: Modifíquese la CLAUSULA TERCERA-VALOR Y FORMA DE PAGO-del Contrato de Prestación de Servicios No. CD-SCYOA-146-2025,adicionandole la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000) M/CTE** al valor pactado, el cual quedará así:

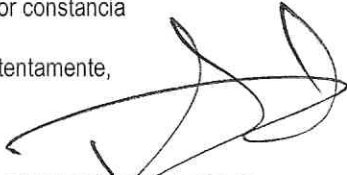
“CLAUSULA TERCERA-VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato ascenderá a la suma de **DIEZ Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000) M/CTE**, el cual se pagará así: A) El primer pago vencido se cancelará en proporción a los días ejecutados en el mes en que inicie la ejecución del contrato, previa presentación del Informe de actividades del respectivo periodo, aprobado por el Supervisor del Contrato. B) Los siguientes pagos se realizarán mes calendario vencido, previa presentación del Informe de actividades del respectivo periodo, aprobado por el Supervisor del Contrato. C) El último de los pagos se cancelará en proporción a los días ejecutados en dicho periodo, previa presentación del Informe de actividades del respectivo periodo, aprobado por el Supervisor del Contrato, entrega de los bienes devolutivos al Almacén de la Corporación, devolución al Supervisor del Contrato de la totalidad de la información y/o documentación entregada y producida con ocasión de la ejecución del contrato, incluidas claves de acceso y la legalización de gastos de viaje cuando hubiere lugar”.

SEGUNDO: Modifíquese la CLÁUSULA CUARTA - PLAZO del contrato de prestación de servicios CD-SCYOA-228-2025, prorrogando el plazo de su ejecución en UN (1) MESES, el cual quedará así:

“CLÁUSULA CUARTA - PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de **CUATRO (04) MESES**, sin perjuicio de lo anterior, el plazo del contrato no podrá superar el 31 de diciembre de 2025

Por constancia

Atentamente,



DAYANA MITCHELL CELIS
Subdirectora de Calidad y Ordenamiento Ambiental
Supervisora

PA-GLA-R59		DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	
		CERTIFICADO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS INCORPORADOS EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	
Vigencia:	20-01-14	PERTENECE AL PROCESO: GESTIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	
Versión No:	1		

CERTIFICADO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS INCORPORADOS EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Una vez realizada la verificación solicitada por Dayana Mitchell Celis, Subdirectora de Calidad y Ordenamiento Ambiental, se pudo constatar que:

	INDICAR CON X	DESCRIPCIÓN DEL PAA	ÍTEM PAA	Codificación UNSPSC
SERVICIOS	X	PROFESIONAL DE APOYO, por valor de: \$18.000.000	366	77101805

Se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, adoptado mediante Resolución No. 049 de fecha 21 de Enero de 2025, modificado a través de la Resolución No. 416 del 11 de junio del presente año.

Fecha Estimada de inicio del proceso de adquisiciones hasta agosto de 2025, mediante la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA.

Dado en San Andrés Isla, a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

Ambientalmente,

Firma
ANA MARIA BENT CHRISTOPHER
Almacenista

Elaboró: C. Castellón

Revisó: A. Bent

PAG 1 GRUPO CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

El suscrito Coordinador de Grupo de Contabilidad y Presupuesto de la CORALINA, abajo firmante

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente (s) rubro (s); del Presupuesto de gastos de: **FUNCIONAMIENTO**; para la vigencia fiscal de 2025 y que a continuación se describe (n), se ha (n) reservado la (s) siguiente (s) suma (s).

<i>Rubro Presupuestal</i>	<i>Descripción</i>	<i>Valor</i>	<i>Saldo</i>
F0020020020080321	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	4,500,000.00	4,500,000.00
Para un total de:		4,500,000.00	4,500,000.00

CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON CERO CVS M/CTE.

Concepto :PROFESIONAL DE APOYO

Expedido en: San Andres Islas, a los 13 dias del mes de Noviembre de 2025

Imputacion	SIIF	Fecha
Solicitud		
C.D.P.		
No. Solicitud CDP		

Se Expide a Solicitud de :

Fecha de Vencimiento :31 Diciembre 25

JEFE DE PRESUPUESTO

Alicia